

Cumple con la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo cofinanciará parcialmente los contratos formalizados a partir de esta convocatoria dentro del Eje 1 Objetivo Temático 8 "Fomento del empleo y movilidad laboral", para el periodo de programación 2014-2020

Convocatoria para la contratación de un Técnico Doctor de Laboratorio

Ref: TL 2019-01

FUNDACIÓN IMDEA AGUA
Avda. Punto Com, 2
28805 Alcalá de Henares (Madrid), España

IMDEA Agua es un instituto de investigación sin ánimo de lucro, promovido por la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo actividades de investigación en tecnologías del agua. Este Instituto es parte de la red IMDEA, marco institucional que combina el apoyo tanto del sector público como el privado y armoniza la investigación con la demanda del mercado, reforzando la participación del sector privado en la ciencia.

Descripción de la plaza propuesta

Se convoca una plaza de **técnico doctor de laboratorio**. Al candidato/a seleccionado/a se le ofrecerá un contrato laboral de un año de duración. Dependiendo de la evaluación favorable del trabajo realizado y existiendo financiación suficiente el contrato podría ser prorrogable por nuevos períodos de un año. La retribución será de 36.000 euros.

Referencia	Área de trabajo	Responsable	Requisitos de los candidatos
TL-2019-01	Laboratorio de Espectrometría de Masas	Dra. Leonor Nozal	Doctor en Química

Los trabajos a realizar serán:

- Desarrollo de metodologías analíticas para el análisis de contaminantes orgánicos volátiles y semivolátiles en matrices medioambientales (aguas, biota, sedimentos y suelos).
- Optimización del tratamiento de muestra utilizando, LLE, SPE, quechers, twister, DHS para la eliminación de interferencias de matriz y preconcentración.
- Identificación y cuantificación de nuevos contaminantes en aguas con bajos niveles de concentración (trazas) utilizando técnicas de cromatografía acopladas a espectrometría de masas (CG-MS/MS y CGxCG-TOF).
- Validación de los métodos de análisis.
- Control y mantenimiento de los equipos utilizados para el desarrollo de los métodos.
- Búsquedas bibliográficas y tratamiento de la información científica: (ISI Web of Science, Scifinder, Scopus).
- Redacción de procedimientos normalizados de trabajo (PNT's), artículos científicos e informes.
- Supervisión de las actividades del personal del laboratorio que trabaja en el proyecto de investigación y entrega de informes mensuales.

La incorporación del candidato se prevé que tenga lugar a partir del mes de abril 2019.

Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Doctor en Química.
- Experiencia demostrable (6 años) en validación de métodos de análisis utilizando técnicas de CG-MS/MS en el sector medio ambiental.
- Nivel avanzado de inglés (hablado y escrito) y herramientas informáticas.

Criterios de selección

- Currículum Vitae

- Adecuación de la formación y experiencia del candidato al perfil solicitado.
- Familiarización en el manejo de técnicas de cromatografía de líquidos y gases acopladas a espectrometría de masas de alta resolución (HR) (LC-TOF y CGxCG-TOF) y tratamiento de muestra (twister y dinamic head space (DHS)).
- Conocimiento en herramientas informáticas necesarias en el trabajo con Espectrometría de Masas: control, adquisición y tratamiento de datos (software Agilent, Leco).
- Como cualidades adicionales, se valorará de manera muy positiva que el técnico haya desarrollado su trabajo en el entorno de la norma de calidad ISO 9001, 17025 y normas ENAC, UNE.
- Persona resolutiva, organizada, comprometida, con capacidad para diseñar y llevar a cabo el plan de trabajo.
- Entrevista, en su caso, de aquellos solicitantes que se consideren más ajustados al puesto de trabajo.

Forma de presentación de solicitudes

La documentación requerida es la siguiente:

- Currículum vitae, en español e inglés
- Certificado académico oficial (listado completo de asignaturas cursadas y calificaciones de la titulación universitaria) y título de Doctor
- Carta personal del candidato presentando su candidatura y méritos e incluyendo su motivación personal.

Para presentar la solicitud electrónica y el resto de los documentos exigidos, los candidatos deberán enviar la documentación por e-mail a oferta.agua@imdea.org indicando en el asunto la Referencia de la plaza a la que se refiere (Ref. TL 2019-01).

Solo se tendrán en consideración las solicitudes que incluyan toda la documentación requerida e indicada en este apartado y que se presenten por vía electrónica y dentro de la fecha límite indicada en el apartado “plazo de presentación de solicitudes”.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 20 de febrero de 2019.

Las solicitudes recibidas por otros medios, fuera de plazo o incompletas serán rechazadas automáticamente.

Lugar de trabajo

El lugar de trabajo será la sede de la Fundación IMDEA Agua: C/ Avda. Punto Com, 2 - 28805 Alcalá de Henares, Madrid.

Resolución

La recepción de candidaturas y la resolución se notificarán vía e-mail a todos los candidatos de forma personalizada.

Protección de datos de carácter personal

Quién trata sus datos. FUNDACIÓN IMDEA AGUA con domicilio en la Avenida Punto Com, nº 2 Alcalá de Henares - 28805 Madrid. Puede contactar con el responsable de protección de datos en datos.agua@imdea.org

Con qué finalidad. Estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta.

Por qué puede hacerlo. Porque el envío de su solicitud supone su consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines indicados.

Quién más accede a sus datos. No se facilitan sus datos a terceros. Las candidaturas son valoradas por un Comité de selección en el que participan distintas instituciones vinculadas con IMDEA AGUA.

Qué derechos tiene y dónde solicitarlos. Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento en la dirección indicada aportando copia de su documento de identidad.

Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Cuánto tiempo se conservan los datos. En el caso de participar en un proceso selectivo, el resultado del mismo pasará a formar parte de su expediente en la Fundación si es seleccionado y será eliminado en el plazo de tres años en otro caso.